PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

RESOLUCIÓN No. 0078 DE 2021

Por la cual se da apertura al proceso de selección abreviada por subasta inversa No SASI-STD-CGAO-001-2021

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA – REGIONAL SANTANDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-00281 del 02 de marzo de 2021, Acta de Posesión No. 040 del 02 de marzo de 2021 y delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el Ordenador del gasto y el comité designado: técnico, jurídico y financiero del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA Regional Santander, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-STD-CGAO-001-2021**; cuyo objeto es: "Contratar a través de lotes el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente".

Que en virtud de que el objeto que se requiere contratar corresponde a un contrato a monto agotable de suministro de bienes de características técnicas uniformes, de conformidad con el Art. 2 Núm.. 2 Literal a de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se celebrará según la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE**

PESOS MCTE ($319.511.420.oo), Incluido el IVA y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, distribuidos en los siguientes lotes:

.N°	LOTE	ABREVIATURA	VALOR
1	AGRÍCOLA / AMBIENTAL	AGRIC	$ 162.924.370.oo
2	PECUARIA	PECUA	$ 156.587.050.oo

Que dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. No. 3021 del 08 de febrero de 2021 así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO GASTO	RECURSOS	FUENTE	DISPONIBILIDAD
954610	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL.	10	Nación	8.000.000
954611	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	10	Nación	37.000.000
954634	C-3603-1300-14-0-3603025-02ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	10	Nación	21.250.000
954638	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL.	10	Nación	143.600.000
954645	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	10	Nación	100.000.000
954666	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.	27	Propios	9.661.420

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 09 de marzo de 2021, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que fueron recibidas en el SECOP II, tres solicitudes para limitar el proceso a MiPymes nacionales domiciliadas en el municipio de Vélez.

Que, en virtud de lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Gestión Agroemrpesarial del Oriente del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA – Regional Santander.

RESUELVE:

Artículo 1°: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-STD-CGAO-001-2021**, cuyo objeto es "Contratar a través de lotes el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, los proyectos de investigación, producción de centros en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente", por valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($319.511.420.oo)**. Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.

Artículo 2°: Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 3°: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 4°: Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes el presente proceso se limitará a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Santander.

Artículo 5°: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso.3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Vélez, a los 17 MAR 2021

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

Elaboró: Eddy Johanna Ariza Olarte, apoyo contratación

Revisó: Javier González Franco; Coordinador Administrativo y Financiero